



CONSULADO GENERAL DEL PERU

Solicitud de Escritura Pública

Señor cónsul general del Perú en , sírvase extender en el registro de escrituras publicas a su cargo, una de:

- Poder Amplio, General y Especial Poder Especial Testamento
- Otro

Según:

- Modelo del Consulado N° Modelo o Minuta que adjunto devidamente digitalizada em formato "Word"
- Anotación que hago y que solicito al Consulado General adecuar a un modelo bajo mi responsabilidad

Nombres y apellidos (tal como aparecen en el DNI o pasaporte -si es extranjero-)

También llamado (nombres completos que suele usar en el Perú)

Identificado con DNI N° Pasaporte N° (si es extranjero)

Nacionalidad Ocupación Estado Civil 1

Nombre completo del Cónyuge

Domicilio en EEUU

Estado Código postal Teléfono

Otorgado en favor de

Identificado con DNI N° Pasaporte N° (si es extranjero)

Fecha 2 (día/mes/año)

NOTA: Las personas que eligen la opción 2, deberán llevar su Minuta previamente digitalizada en formato "Word" en un CD, Memoria USB o remitirla previamente por correo electrónico a la dirección que indica la Página Web del Consulado donde realizará su trámite. En este último caso, deberán incluir su nombre y teléfono para coordinar el día y la hora en que firmará el Poder.

1 Si se casó en Perú y se ha divorciado en Estados Unidos, primero debe hacer un poder para el trámite de reconocimiento de sentencia extranjera en el Perú.

Si no lo ha hecho, usted es casado(a) en el Perú y en consecuencia debe anotar como su estado civil "Casado(a)" e incluir los datos de su cónyuge

2 El costo referencial es:

- Escritura Original: US\$45.00 por una persona más US\$10.00 por cada persona adicional que intervenga.
- Testimonio: US\$16.00 por la primera página más US\$08.00 por cada página adicional.